



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 124 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2016

### VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 22 de febrero del 2016, mediante la cual, la alumna BERTHA AMALIA PALACIOS PALACIOS, solicita rectificación de su segundo nombre; la Hoja de Trámite N° 382, de fecha 22 de febrero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante solicitud de vistos, la Srta. BERTHA AMALIA PALACIOS PALACIOS, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud, indica que en sus documentos académicos, figura como BERTHA AMALI PALACIOS PALACIOS, debiendo ser BERTHA AMALIA PALACIOS PALACIOS, tal como figura en su Documento de Identidad Nacional;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** a petición de parte la rectificación del segundo nombre de la alumna de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **BERTHA AMALIA PALACIOS PALACIOS**, tal como lo acredita su Documento de Identidad Nacional.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 124 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la rectificación del segundo nombre de la precitada estudiante en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
GAE/SG  
ctm/v